



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2012  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Arivechi

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Estado de Situación Financiera

##### 1.2. Estado de Actividades

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Arivechi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Arivechi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Arivechi, Sonora.**



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2012  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$10,004	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$23,570
Bancos/Tesorería	44,904	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	584,327
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	62,642		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$117,550</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$607,897</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	135,500	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	56,071
Edificios no Habitacionales	652,782		
Mobiliario y Equipo de Administración	264,350	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$56,071</b>
Equipo de Transporte	1,737,534		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	700,532	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$663,968</b>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	60,950		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$3,551,648</b>	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
		Aportaciones	3,551,648
		Resultados de Ejercicios Anteriores	362,291
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(908,709)
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,005,230</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,669,198</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,669,198</b>

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Bienes Bajo Contrato o Comodato  
Deudores por Impuesto Predial

172,930  
455,718

**ACREEDORAS**

Contrato de Comodato por Bienes  
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

172,930  
455,718



### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$607,897, se integra por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$23,570, correspondiente a retenciones de ISR; y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$584,327, importe integrado por \$224,435, correspondiente a adeudos con varios acreedores por diversas necesidades; con el Gobierno del Estado \$2,044 del saldo por recaudación de Sub-Agencia Fiscal y \$92,191, por anticipo a cuenta de participaciones; y por Fondos Ajenos, \$98,599 de Predial Ejidal de Arivechi, Bámori y Tarachi, \$133,059 de OOMAPAS, \$7,500 de Aportación Encausamiento, \$564 de Mejoramiento de vivienda, y \$25,935 de Estufones.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$56,071, se integra por un crédito con FAPES por instalación de lámparas de alumbrado público.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$231,858 en relación al año anterior, la cual se debe al aumento por actualización del saldo del crédito FAPES por \$6,375; y disminuciones por \$238,233, integradas por las amortizaciones del crédito FAPES por \$18,233 y pago de anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos, por \$220,000.

af

6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$150,184
Derechos	3,450
Productos	311,977
Aprovechamientos	199,219
Participaciones y Aportaciones	8,239,146
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	830,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$9,733,976</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$4,789,415
Materiales y Suministros	877,898
Servicios Generales	1,526,387
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	725,705
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	367,305
Inversión Pública	2,349,889
Deuda Pública	6,086
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$10,642,685</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$908,709)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, por \$908,709, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y por el aumento en la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.19 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 19 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 18.10% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 18 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -9.34% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.09 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 9 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Arivechi mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Arivechi fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af  
b  
X

ce  
g  
f



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$822,040, principalmente en los capítulos de Productos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$131,232	150,184	18,952	14
Derechos	10,332	3,450	(6,882)	(67)
Productos	128,688	311,977	183,289	142
Aprovechamientos	456,972	199,219	(257,753)	(56)
Participaciones y Aportaciones	8,184,712	8,239,146	54,434	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	830,000	830,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$8,911,936</b>	<b>9,733,976</b>	<b>822,040</b>	<b>9</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$8,911,936</b>	<b>9,733,976</b>	<b>822,040</b>	<b>9</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección VIII, de fecha 5 de Enero de 2012.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$18,952, representando un 14%, reflejándose básicamente en el concepto de: Recargos, con una variación del 100%, debido a que los contribuyentes decidieron ponerse al corriente en el pago de su impuesto predial, por lo cual se obtuvo buena recaudación.

• **Derechos.** En este capítulo, la captación de ingresos fue inferior a su presupuesto por \$6,882, representando el 67%, reflejado principalmente en los conceptos de Rastros, con una variación del 59%, debido a que se tuvo menor cantidad de sacrificio de ganado que lo esperado; y en Otros Servicios, con una variación del 94%, ya que la comunidad no solicitó certificaciones como se tenía presupuestado.



· **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$183,289, que representa el 142%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de \$152,930, debido a que se vendió un camión de volteo y un vehículo tipo camioneta; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 372%, ya que se vendieron varios lotes a la comunidad de Arivechi.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo se captaron ingresos inferiores a los presupuestados por \$257,753, representando un 56%, reflejado principalmente en los conceptos de Donativos, con una variación del 60%, debido a que los donativos otorgados por parte de la empresa minera establecida en el Municipio, fueron mucho menores a los que se tenían contemplados; y en Porcentaje Sobre Recaudación de la SubAgencia Fiscal, con una variación del 75%, ya que la comunidad no se acercó a pagar sus impuestos como se tenía previsto.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$54,434, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$125,617; en Fondo de Fomento Municipal, con una variación de \$108,261; y en Fondo de Fiscalización, con una variación de \$100,204.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$830,000, por apoyos extraordinarios del Gobierno del Estado de Sonora, desglosados de la siguiente manera: Apoyo para la adquisición de un camión de volteo por \$250,000; Apoyo para liquidar el camión de volteo y pagar pasivos inmediatos con Comisión Federal de Electricidad por \$230,000; Apoyo para pago de pasivos inmediatos con proveedores por \$200,000; y Apoyo para pago de nóminas por término de Administración por \$150,000..

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 6.83% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$524.31 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio propios. rurales \$226.76  
NO ACEPTABLE: Menor al promedio propios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.29 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.63% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.10 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Arivechi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

af  
L  
X

M  
G/ce  
+



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$469,490, representando el 4%, reflejándose principalmente en los capítulos de Inversión Pública y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$4,729,301	0	0	4,729,301	4,789,415	(60,114)	(1)
Materiales y Suministros	828,000	0	0	828,000	877,898	(49,898)	(6)
Servicios Generales	1,504,800	0	0	1,504,800	1,526,387	(21,587)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	665,640	0	0	665,640	640,078	25,562	4
<b>Gasto Corriente 73%</b>	<b>\$7,727,741</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,727,741</b>	<b>7,833,778</b>	<b>(106,037)</b>	<b>(1)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,000	0	0	60,000	85,627	(25,627)	(43)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,600	0	0	51,600	367,305	(315,705)	(612)
Inversión Pública	827,395	2,200,239	0	3,027,634	2,349,889	677,745	22
<b>Gasto de Inversión 26%</b>	<b>\$938,995</b>	<b>2,200,239</b>	<b>0</b>	<b>3,139,234</b>	<b>2,802,821</b>	<b>336,413</b>	<b>11</b>
Deuda Pública 1%	\$245,200	0	0	245,200	6,086	239,114	98
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$8,911,936</b>	<b>2,200,239</b>	<b>0</b>	<b>11,112,175</b>	<b>10,642,685</b>	<b>469,490</b>	<b>4</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Sección I, de fecha 15 de Marzo de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,642,685; es decir se observó una variación del 4% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$11,112,175, lo que representa \$469,490 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores al presupuesto modificado por \$60,114, lo cual representa el 1%, reflejado básicamente en la partida de Sueldos con una variación de 12%, debido a que se pagaron sueldos mayores a los que se habían contemplado en el presupuesto, sobretodo en las Dependencias de Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería Municipal.



· **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$49,898, que representa el 6%, reflejado básicamente en la partida de Combustibles, con una variación del 11% debido a que las salidas por parte de los funcionarios fuera del Municipio se dieron con una mayor constancia y frecuencia que la que se había considerado presupuestalmente, ocasionando mayor consumo de este insumo.

· **Servicios Generales.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores a los presupuestados por \$21,587, lo cual representa el 1%, reflejado básicamente en la partida de Energía Eléctrica, con una variación del 56%, debido a que en la época de verano, los aparatos de refrigeración estuvieron encendidos en las oficinas un mayor número de horas que las que se habían previsto; asimismo influyó a que una parte del gasto de alumbrado público se cargó en esta partida.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$725,705, aplicándose como se muestra a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$640,078 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Transferencias para Gastos de Operación, por apoyos al DIF Municipal, apoyos a médicos de Centros de Salud de Tarachi y Arivechi, despensas del DIF Estatal, Albergue del Municipio y Hospital Básico de Moctezuma; en Ayudas Sociales a Personas, por apoyos a personas de escasos recursos; en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyos a escuelas; y en Ayudas Culturales y Sociales, por apoyos culturales.

En el gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$85,627, en Acciones Sociales Básicas, en el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se erogaron \$367,305, en la adquisición de un equipo de cómputo, un camión de volteo y dos bicicletas tipo montaña.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,349,889, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

· **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$6,086, aplicadas al pago de intereses del crédito FAPES.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

la Administración Municipal representan el 5.84% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$105,862 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 22.08% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 22 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,853.22 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Arivechi recaudó \$664,830 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 353% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.53 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.25 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,313,568, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$748,308 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$748,138, que representa el 100%.

La diferencia de \$170 entre el recibido por \$748,308 y el ejercido por \$ 748,138 se encuentra como saldo en la cuenta bancaria número 82483191 de Banamex, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$565,260 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Deuda Pública por \$570,739 que representa el 100%. La diferencia de \$(5,479) entre lo recibido por \$565,260 y el ejercido por \$570,739, fue cubierto por reintegros y el saldo en bancos.



- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 100% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 0%, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature 'ce' in the center, and a signature 'G' on the right.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

l

X

ce

4.

W

G/



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Arivechi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Educación, Salud, Asistencia Social, Obras Públicas, Deporte, Turismo, Vías de Comunicación y Transporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 94.97% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.99 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$65,665 y los Egresos \$104,454, representando un Desahorro de \$38,789.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$65,665, que representa el 100% del total. Los Egresos se conforman por Sustancias Químicas por \$1,731, que representa el 1.66% y Servicio de Energía Eléctrica por \$102,723, que representa el 98.34% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el Ayuntamiento de Arivechi, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

G/

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

af

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observaron, adeudos de personas que ya no laboran para el Sujeto de Fiscalización por \$21,788.

l

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observaron préstamos personales por \$16,000.

ce M

Activo No Circulante

X

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que se dieron de baja dos vehículos consistentes en un camión de volteo modelo 2002 con número de serie 3HTNAAAR72N026517 por \$480,000 y una camioneta

[Handwritten signature]



con número de serie 1D4D48D34F217313 por \$105,096, autorizados por el Ayuntamiento según Acta número 49 de fecha 05 de septiembre de 2012, los cuales fueron enajenados a servidores públicos, sin que se advierta la celebración de subasta pública.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$6,626.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$98,599 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2012, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61Bis de la Ley de Hacienda Municipal.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por un importe de \$ 807,544, correspondiente al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP).
- 1.7 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$250,000.

#### Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública CECOP-04: Mejoramiento en Escuela Primaria Benito Juárez en la Localidad de Tarachi por un importe de \$92,613, realizada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública PN-426: Pavimentación de Calle Lázaro Cárdenas en la Localidad de Arivechi por un importe de \$304,752, realizada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública PN-427: Construcción de Cubierta en Escuela Secundaria Técnica No. 14 en la Localidad de Arivechi por un importe de \$522,814, realizada con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y obra no realizada.



### Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2012 se observó una diferencia de \$1,722 en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$57,793 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta 2221-1-001: Crédito FAPES por \$56,071.

### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.12 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultado de Ejercicios Anteriores, se observó que en el mes de julio se registraron movimientos deudores por \$18,805 y acreedores por \$266, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

### Observaciones Generales

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos y Otros Beneficios

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2012, se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$19,453, por el concepto 1701: Recargos sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2012.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó la captación de ingresos no depositados en su totalidad en las cuentas bancarias del Municipio por \$7,432, los cuales fueron registrados en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$18,889.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$80,273 debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento por tratarse de refacciones para vehículos ajenos a su parque vehicular.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$703,867.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$8,512.



- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61508-01: Mantenimiento de Caminos Vecinales en la Localidad de Arivechi por un importe de \$5,989, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61408-01: Introducción de Red de Agua Potable en la Colonia Nueva de Arivechi y 61409-01: Introducción de Red de Alcantarillado en el Predio de Arivechi por un importe de \$1,594,110, realizadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto sobre la Renta sin retener por \$112,476 y Subsidio al Empleo sin entregar por \$4,896.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Ayuntamiento otorgó un aumento de sueldo al Presidente Municipal por \$170,000 de enero a octubre de 2012 sin estar contemplados en el presupuesto de Egresos Municipal, ni autorizado por la Administración anterior del Ayuntamiento.

#### Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 477 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 453 incumpliendo con 24, consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática que se presenta en el municipio (8), convocar y participar en las sesiones de Cabildo, tanto ordinarias como extraordinarias (8) y asistir a las reuniones de Cabildo y levantar las actas correspondientes (8).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$57,142.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por \$23,324.



- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó un comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$5,000.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62203-04: Rehabilitación de Centro de Salud en la Localidad de Tarachi, 62301-02: Rehabilitación de Red de Agua Potable en la Localidad de Arivechi, 62403-02: Rehabilitación del Encauzamiento del Río en la Localidad de Bamori, 61410-03: Ampliación de la Red de Alumbrado Público en la Cabecera Municipal y 62508-02: Mantenimiento del Camino Vecinal Arivechi – Tarachi por un importe de \$396,886, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62409-01: Rehabilitación de Bomba para Aguas Negras en la Localidad de Arivechi y 62410-04: Reubicación de Línea Primaria en Fraccionamiento Iveth Dagnino de Padrés en la Localidad de Arivechi por un importe de \$170,407, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de estas obras.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61410-05: Introducción de Red de Energía Eléctrica en Calle Hidalgo y Lázaro Cardenas en la Localidad de Arivechi por un importe ejercido de \$182,497, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$26,194 y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Comité de Planeación Municipal haya promovido la realización de esta obra.



**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	\$5,938,319
No Cuantificadas	2	0
	<b>30</b>	<b>\$5,938,319</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,938,319. Esto representa el 55.80% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.12 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 56 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	28	0	28
2010	18	0	18
2011	26	4	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



### VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.64	20%	1.33
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.10	20%	1.22
Evaluación al ejercicio del gasto	7.25	20%	1.45
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.99	10%	0.90
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.12	20%	1.02
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.92</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Administración Directa

##### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Existen pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto.

 \$807,544

##### Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.

 703,867

Existente póliza sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

 23,324



En la obra pública 61410-05: Introducción de Red de Energía Eléctrica en Calle Hidalgo y Lázaro Cardenas en la Localidad de Arivechi , se detectaron conceptos pagados no ejecutados.

26,194

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.6, 1.18, 1.26 y 1.30 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del Municipio de Arivechi, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Arivechi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



Handwritten signatures and initials